



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210016100	Ejecutivo	A.F.P Porvenir	Artesanias Toro Miura S.A.S	29/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210044300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Departamento Del Atlantico	28/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y En Contra De Departamento Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Atlantico, Por Los
Sigüientes Conceptos: La
Suma De Doscientos Seis
Millones Cuatrocientos
Quince Mil Trescientos
Treinta Y Ocho Pesos (206.415.338), Por
Concepto De Capital De La
Obligación A Cargo Del
Empleador Por Los Aportes
A Pensión Obligatoria
Desde Julio De 1995 A
Septiembre Del 2020. La
Suma De Un Mil Ciento
Dieciocho Millones
Quinientos Setenta Y Un
Mil Quinientos Pesos (1.118.571.500) Por
Concepto De Intereses
Moratorios. La Suma De
Once Millones Veintinueve
Milseiscientos Setenta Y
Seis Pesos (11.029.676).

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Por Concepto De Fondo De Solidaridad. Intereses Moratorios Que Se Sigam Causando. Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Que Se Encuentren En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Bancolombia, Bogota, Popular, Citibank, Falabella, Pichincha, Corpbanca, Agrario, Av Villas, Bbva, De Credito, Occidente, Hsbc, Helm Bank Davivienda, Caja Social, Colpatria, Megabanco, Corporacion Financiera Colombiana S.A. Límitese La Medida Hasta La Suma De 1.429.537.670.Tercero:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica Al Dr Johnatan David Ramirez Borja En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.
08001310500520210044400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Fedco Sa	28/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Cesantias Porvenir S.A Y
En Contra De Fedco S.A,
Por Los Siguietes
Conceptos: La Suma De
Ciento Cincuenta Millones
Trescientos Setenta Y
Cinco Mil Ochocientos
Cuarenta Y Dos Pesos (
150.375.842), Por
Concepto De Capital De La
Obligación A Cargo Del
Empleador Por Los Aportes
A Pensión Obligatoria
Desde Abril De 1996 A
Junio Del 2021. La Suma
De Cuarenta Y Tres
Millones Cientos Ochenta Y
Tres Mil Seiscientos Pesos
(43.183.600) Por Concepto
De Intereses Moratorios. La
Suma De Dos Millones
Doscientos Cincuenta Mil
Doscientos Treinta Pesos (

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



2.254.230). Por Concepto De Fondo De Solidaridad. Intereses Moratorios Que Se Sigam Causando. Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Que Se Encuentren En Los Siguietes Bancos De La Ciudad: Bancolombia, Bogota, Popular, Citibank, Falabella, Pichincha, Corpbanca, Agrario, Av Villas, Bbva, De Credito, Occidente, Hsbc, Helm Bank Davivienda, Caja Social, Colpatria, Megabanco, Corporacion Financiera Colombiana S.A. Límitese La Medida Hasta La Suma De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					210.000.000.Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica Al Dr Johnatan David Ramirez Borja En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.
08001310500520150025800	Ordinario	Agustin Jose Gonzalez Olmos	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	28/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: No Reponer El Auto Del 06 De Agosto Del 2021 Que Libró Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo, El Recurso De Apelación Formulado Por La Dirección Distrital De Liquidaciones Contra El Auto Del 06 De Agosto Del 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Tercero: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla A Fin De Que Resuelva El Recurso De Apelación Presentado Contra El Auto Del 06 De Agosto Del 2021 Por Parte De La Dirección Distrital De Liquidaciones, Librando A La Recurrente De Tener

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Que Aportar Expensas
Pues El Expediente Se
Encuentra Totalmente
Digitalizado. Cuarto:
Estarse A Lo Resuelto En
El Numeral Primero De La
Presente Decisión
Respecto De La Excepción
De Excepcion Pago Parcial
E Inexistencia De La
Obligacion Formulada Por
La Dirección Distrital De
Liquidaciones, Conforme
Las Razones Antes
Expuestas. Quinto: Seguir
Adelante Con La Ejecución,
Conforme Se Dispuso En
El Mandamiento De Pago
Del 06 De Agosto Del
2021. Sexto: Se Ordena
Practicar La Liquidación
Conforme El Artículo 446
Del Cgp Y El Pago Al

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Séptimo: Condénese En Costas A Las Ejecutadas.
08001310500520200019100	Ordinario	Ana Rita Ayala Guerrero	Seguros Alfa S.A Y Otro	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Requierase A La Parte Demandante, A Fin De Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, Realice Las Gestiones De Notificación Física De La Señora Victoria Vargas De La Cruz, A La Dirección Calle 42 No. 42 15, Barrio Los Tajamares De Soledad, Atlántico, Conforme Fue Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Si Las Citaciones Son Devueltas Deberá Remitirlas A La Dirección Física, Calle 43

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



No. 15 42 Barrios Los
Tajamar Segunda Etapa
De Soledad, Atlántico.
Parágrafo. Se Advierte Que
Los Citatorios Deberán
Contener, Además, El
Correo Electrónico Del
Despacho,
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Así Como El
Número Celular
3127184480, Con El Fin De
Que Puedan Comunicarse
Yo Enviar Electrónicamente
Lo Correspondiente Para
Surtir El Trámite De
Notificación
Personal.Segundo: En
Caso De No Cumplir En El
Término Otorgado Con La
Anterior Carga Procesal,
Se Ordenará El Archivo
Administrativo Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Expediente, Tal Como Lo Señala El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.Tercero: Téngase Por No Contestada La Demanda Y Su Reforma Por Parte De Los Vinculados Luis Alejandro Orozco Ayala, Cesar David Orozco Ayala Y Diana Carolina Orozco Ayala, Y Su Conducta Como Indicio Grave En Contra. Cuarto: Admitase La Contestación A La Reforma De La Demanda Por Parte De Seguros De Vida Alfa S.A.
08001310500520180044000	Ordinario	Arelis Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: No Reponer El Auto Del 03 De Diciembre De 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



				Contra De Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 03 De Diciembre De 2021. Tercero: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Cgp. Cuarto: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Quinto: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.	
08001310500520170031100	Ordinario	Beatriz Dolores Cardenas Racines	Colpensiones - Administradora	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero:

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Colombiana De
Pensiones

Modifíquese La Liquidación
Del Crédito Allegada Por El
Ejecutante, La Cual
Quedará Así: Diferencias
Int.
Moratorio1.353.660Descue
nto En Salud-
462.330Total891.331
Segundo: Por Secretaria
Practíquese La Liquidación
De Las Costas, Inclúyase
En Ella La Suma De 89.133
Como Agencias En
Derecho Equivalente Al 10
Del Crédito Adeudado De
Conformidad Con El
Numeral 4 Art. 5 Del
Acuerdo No. Psaa16-10554
De Agosto 5 De 2016
Proferido Por El Concejo
Superior De La Judicatura -
Sala Administrativa.
Tercero: Hágase Entrega

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Al Apoderado Demandante, Dr. Rafael Bautista Barraza Rivera El Depósito Judicial 416010004244149 Del 10122019 Por Valor De 1.043.644 Por Concepto De Costas.
08001310500520090072500	Ordinario	Belkis Barranco Gonzalez	Coonadepin	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Transacción Aportada Por Las Partes Y En Consecuencia Terminar El Presente Proceso. Segundo: Levantense Las Medidas Tercero: Ordenar El Archivo Del Presente Proceso.
08001310500520210044800	Ordinario	Carlos Alberto Martinez Rios	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Carlos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Alberto Martinez Rios
Contra Colpensiones Y
Proteccion S.A.Segundo:
Intégrese A La Sociedad
Porvenir S.A., Como
Litisconsorte Necesario Por
Pasiva, Conforme Lo
Expuesto En Las
Consideraciones De Esta
Providencia. Tercero:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas Y A La
Vinculada Como
Litisconsorte Necesario,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Cuarto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Y Vinculada Deberán Allegar Los Documentos Relacionados

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Quinto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Sexto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas Y Vinculada, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Septimo: Comuníquese A La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Octavo: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Cristian Mauricio Montoya Vélez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 71.268.554 Y T.P. 139.617.
08001310500520190001000	Ordinario	Carmen Maria Marcelles De Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/01/2022	Auto Concede - Primero: Hagase Entrega Al Doctor Antonio Rafael Fernandez Sierra El Depósito Judicial No. No.416010004692138 Por Valor De 309.764 A Nombre De Carmen Marcelles De Garcia Contra Colpensiones Por

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Concepto De Saldo Pendiente. Segundo: Entreguese A Colpensiones El Depósito Judicial N 416010004692139 Por Valor De 69.690.236 A Nombre De Carmen Marceles De Garcia Contra Colpensiones Por Concepto De Remanente Tercero: Quedando Cancelado El Proceso. Cuarto: Levantese Las Medidas. Quinto: Archivese El Expediente.
08001310500520190032500	Ordinario	Cesar Alfonso Najera Crespo	Sura Eps, Sociedad Administradoras De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan, En Cuantía De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170023300	Ordinario	Consuelo Del Socorro Meriño Gutierrez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Acoger La Medida Cautelar Decretada Mediante Auto Del 02 De Julio Del 2021, Dentro Del Proceso Con Radicación 08001310500520190026100, Consistente En El Embargo Y Retención De Los Remanentes Que Llegare A Tener La Demandada Mantenimiento Integral De Colombia Ltda Dentro De Este Proceso, Limitada Hasta Por La Suma De 45.000.000.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520150016500	Ordinario	Cristobal Mnarín Villanueva	Colpensiones - Sede San Andrés	28/01/2022	Auto Requiere - Primero: Requirase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Alleguen La Resolución 375552 Del 24 De Noviembre Del 2015.
08001310500520190018700	Ordinario	Dalgida Enith Calvo Aldana	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Tercera De Decisión Laboral.3) Integrar Como Liticonsorte Necesario A Porvenir S.A.4) Corrase Traslado De La Demanda De La Referencia A La Parte

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Demandada, Por El Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación Del
Presente Auto, Para Que
La Contesten Con El Lleno
De Los Requisitos Del Art.
31 Del Cptss, Y Ejercen
Los Derechos De Defensa
Y Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio,
Haciéndosele Entrega De
La Copia De La
Demanda.5) En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.6) Notifíquese El Presente Proveído, En Forma Personal A La Entidad Integrada.7) Suspéndase El Presente Proceso Durante El Término De Notificación De La Entidad Integrada, Conforme El Inciso 2 Del Art.61 Del Cgp.
08001310500520200017400	Ordinario	Eduardo Jose Becerra De La Rotta	Porvenir Sa	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Con Costas En Primera
Instancia A Cargo De La
Demandada Porvenir S.A.
Y Costas De Segunda
Instancia A Favor Del
Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan De Manera
Concentrada Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 6.448.184,
Correspondiente Al 3 Del
Saldo De La Cuenta
Individual Y 1.817.042, A
Cargo De Colpensiones,
Protección Y Porvenir S.A.
En Un Porcentaje De 33.3,
Respectivamente., Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200022000	Ordinario	Edwin Alejandro Montes Hernandez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Colpensiones S.A., Porvenir Pensiones Y Cesantias	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210044900	Ordinario	Elsa Maria Garcia Valdez	Estudios E Inversiones Medicas S.A. -Esimed S.A.	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Elsa María García Valdez Contra

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Estudios E Inversiones
Medicas S.A. Esimed
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



				Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Karina Gutiérrez Jaramillo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 26.671.262 Y T.P. 111.865.
08001310500520200003000	Ordinario	Emilta Llorente Sanchez	Otrosdemandados , Davivienda S.A, Serviaseo Cartagena S.A, Técnico De Aseo Limitada, Summar	28/01/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Procesos S.A.S,
Seguros Confianza
S..A., Arl Liberty
Seguros De Vida S.A

Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Providencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Y Siendo Que
Solo En Segunda Instancia
Se Condenó En Costas,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasaron En La
Suma De 2 Smlmv A Cargo
De La Demandada Banco
Davivienda S.A., Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 De Agosto 5 De
2016, Proferido Por El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210045000	Ordinario	Erick Rosales Pineda	Servicios Integrados Automotriz Sas	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Erick Rosales Pineda Contra Servicios Integrados Automotriz S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder,

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.
08001310500520180008900	Ordinario	Erwin Lieuw Beltran	Pizano Sa En Liquidacion	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180026000	Ordinario	Esilda Maria Herazo Henriquez	Colpenisiones Y Fondo Old Mutual	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520210043100	Ordinario	Eugenio Barrios Pedreros	Guiar Grupo De Inversiones En Arquitectura S.A.S.	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jairo Nicolas Perez Cabarcas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.710.852 Y T.P 38.287.
08001310500520200019800	Ordinario	Geovany Jimenez Casado	Colpensiones - Sede San Andres, Administradora	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Colombiana De
Pensiones
Colpensiones, Y Otros
Demandados

Asunto.2) Obedezcase Y
Cúmplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Y Siendo Que
En Primera Y Segunda
Instancia Se Condenó En
Costas A Cargo De La
Demandada Porvenir S.A.,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De
10.959.253,
Correspondiente Al 3 Del
Saldo De La Cuenta
Individual Y 2 Smlmv
Respectivamente, Se
Dispone Que Por

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160026400	Ordinario	Haydee Ana Hernandez De Acosta	Electrificadora Del Caribe S.A.	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación-Superintendencia De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Tercero:
Notifíquesele
Personalmente La
Presente Decisión A La
Nación - Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios.Cuarto:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



				Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021. Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Al Dr. Iván José Rodríguez Aguilar, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.691.935 Y T.P. 34.785.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190042200	Ordinario	Heydi Margarita Perez Julio	Innovacion En Cuidado Ambulatorio Y Domiciliario S.A.S. - Icad S.A.S.	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100051800	Ordinario	Jaime Gomez	Patrimonio Autonomo De Remanentes Par Iss Representado Por La Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010001880872 Del 01062012 Por Valor De 964.824,45 Que Se Encuentra A Nombre De Jaime Gomez Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520080053200	Ordinario	Jaime Marengo Marengo	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguro Social-Par Iss- Fiduagraria S.A.	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010001390725Del 15042010 Por Valor De 988.641,80 Que Se Encuentra A Nombre De Jaime Alfonso Marengo Marengo Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.
08001310500520190016200	Ordinario	Jairo Marriaga Gomez	Direccion Distrital De Liquidaciones - El Distrito Especial Portuario De B.Quilla, Empresa Distrital De Telecomunicaciones	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Córrase

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Traslado A La Demandada De La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Demandante Por El Término De (03) Días, Conforme El Art. 110 Del Cgp.Tercero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que El D.E.I.P. De Barranquilla Tenga En Banco De Occidente, Banco Popular, Banco Bogotá, Bancolombia Y Banco Davivienda; La Medida Se Limitará Hasta Por La Suma De 600.000.000.Cuarto: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520110045500	Ordinario	Jorge Enrique Racedo Donado	Instituto Seguros Sociales	28/01/2022	En Providencia Del 29 De Noviembre Del 2021. Auto Requiere - Primero: Requirérase A Bancolombia A Fin De Que, Dentro Del Término De Tres (03) Días, Aplique La Medida Cautelar Decretada Sobre Los Recursos Que Posea Colpensiones En Su Entidad, Por Lo Que Conforme El Numeral 10 Del Art. 593 Del Cgp, Dentro Del Mismo Término, Deberán Constituir Certificado Del Depósito Y Ponerlo A Disposición Del Despacho, So Pena De Ser Sancionados Con Multa Tal Como Lo Estipula El Art. 44 Del Cgp. Segundo: Ofícese A Bancolombia, Comunicándole Lo
-------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Resuelto En El Numeral
Anterior Y Remítasele
Copia De La Presente
Providencia A Fin De Que
Tengan Conocimiento De
Los Argumentos Sobre Los
Cuales Se Sustentó La
Medida Cautelar.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180021100	Ordinario	Jorge Luis Acosta Caraballo	Sociedad Hermanos De La Caridadd	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210043300	Ordinario	Jorge Luis Perez Duran	Drogueria Duran	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Cindy Paola Vasquez Vizcaino, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.129.513.064 Y T.P 263.013.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520180020500	Ordinario	Jose Antonio Cueto Sanchez	Kagua Sur S.A.S. E.S.P., Ingenieria Y Servicio Integrales V2 S.A.S	28/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído, En Cuantía De 908.526, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210042600	Ordinario	Liliana Benitez Celis	Porvenir Y Colpensiones	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Liliana Benitez Celis Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Septimo: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Leticia M. Guijarro Daza, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 32.656.527 Y T.P. 48.150.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210044600	Ordinario	Liliana Judith Yaya Ortiz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.As.	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Julian Mauricio Vallejo Parra, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 94.528.338 Y T.P 129.962.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160001900	Ordinario	Litoplas	Sinaminal	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210022600	Ordinario	Luis Valdez Contreras	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor Luis Alberto Valdez Contreras Y Grupo Empresarial Metro-Caribe S.A G.E. Metro Caribe S.A En Reorganizacion, En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso. Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210043400	Ordinario	Magaly Mercedes Cera De Jimenez	Mesi Ester Cera De Gutierrez, Distrito De Barranquilla Deip	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Luis Eduardo Mosquera Lara, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.129.511.885 Y T.P 219.801.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210044100	Ordinario	Manlio Miguel Massiris Melo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jeison Javier Jerez Garcia, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.140.869.524 Y T.P 277.982.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130000100	Ordinario	Manuel Vicente Gutierrez Padilla	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190026100	Ordinario	Maria Herrera Martinez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada , Marcelo Javier Cerminato Simonds, Servicios Tecnicos Y Administrativos Limitada Sertad Ltda	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180034100	Ordinario	Mario Robinson Orosteguui	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520190010700	Ordinario	Omaira Isabel Siado Cantillo	Y Otros Demandados, Salucoop	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere Al Dr. Angel Rafael Ahumada Pacheco, Quien Actúa En Nombre De Omaira Isabel Siado Cantillo, Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	-----------	------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210044200	Ordinario	Rachid Maria Sandoval De Jimenez	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp, Isabel Maria Castellano Blanco	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Orlando Osorio Orozco, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.226.550 Y T.P 114.713.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520050009600	Ordinario	Raul Armando Olaciregui Beltran	Fiduagraria Sa-Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Iss-Par Iss	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010000960335 Del 07022008 Por Valor De 9.224.593,16 Que Se Encuentra A Nombre De Raul Armando Olaciregui Beltran Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.
08001310500520190040500	Ordinario	Seguros De Vida Suramericana	Junta Regional De Invalidez Del Atalntico	28/01/2022	Auto Decide - Primero: Oficiese A La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días Informen Al Despacho El Estado Del Trámite De La Calificación Del Señor

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Gustavo Javier Tejada Ruiz
Identificado Con C.C.
72.197.100.Segundo:
Requíerese A Seguros De
Vida Suramericana S.A. A
Fin De Que, Dentro Del
Término De Cinco (05)
Días, Informen A Este
Juzgado Si, Han Remitido
Ante La Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar Los
Requerimientos Mínimos
Que Ésta Exige Para Iniciar
Con El Trámite De La
Experticia; En Caso De Ser
Afirmativa La Respuesta,
Se Les Requiere Para Que
Dentro Del Mismo Término
De Cinco (05) Días,
Alleguen Las
Correspondientes
Evidencias.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210042300	Ordinario	Walter Enrique Cuello Gonzalez Y Otro	Valores Y Contratos S.A Valorcon	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 19.580.876 Y T.P. 53.548.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520200002500	Ordinario	Walter Rafael Barreto Villegas	Maderas La Prosperidad, Estregegia Laboral Del Caribe S.A.S	28/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 27 De Agosto Del 2021.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A Estrategia Laboral Del Caribe S.A.S. Y Alexander Anibal Torregroza De La Hoz Propietario Del Establecimiento De Comercio Maderas La Prosperidad.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



08001310500520210043000	Ordinario	Wiston José Castebianco Carrillo Y Otro	Wiston José Castebianco Carrillo, Administradora Del Fondo De Pensiones Porvenir	28/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ana Isabel Calderon Acevedo Y Wiston Jose Castelblanco Carrillo Contra Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngase Como Apoderados (A) De La Parte Demandante A Estefania Paola Garcia Moreno, Identificado (A)

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Con Cédula De Ciudadanía 1.140.869.628 Y T.P. 346.378.
08001310500520190043400	Ordinario	Yaneth Maria Tovar Sierra	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Proteccion S A	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Negar La Solicitud De Adición Del Auto Del 10 De Diciembre Del 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 49

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

494cfecf-97e2-4be8-82c2-e35abb0876f8